

AVISO DE SESIÓN

CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES QUE MOTIVARON LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL ASUNTO A TRATAR POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA SESIÓN PÚBLICA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 A CELEBRARSE EL DIA **LUNES VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO A 8, INCISO B) Y 22, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MENCIONADO ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL.

- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEL JUICIO ELECTORAL EXPEDIENTE **SUP-JE-108/2021**, DICTADA EL PASADO DIECISÉIS DE JUNIO, POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REVOCÓ LA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL PLENO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL, EL SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXPEDIENTE **PES-19/2021**, DEL ÍNDICE DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.
- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEL JUICIO ELECTORAL EXPEDIENTE **SUP-JE-186/2021 Y SUP-JE-187/2021 ACUMULADO**, DICTADA EL PASADO CATORCE DE JULIO, POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA CUAL MODIFICÓ DE LA RESOLUCIÓN APROBADA EL VEINTICINCO DE JULIO, POR EL PLENO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXPEDIENTE **PES-47/2021**, DEL ÍNDICE DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.
- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXPEDIENTE **PES-62/2021**, INSTAURADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA CIUDADANA INDIRA VIZCAÍNO SILVA EN CONTRA DEL CIUDADANO LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ Y DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN SU MODALIDAD DE CULPA *IN VIGILANDO*, POR LA POSIBLE VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LA VEDA ELECTORAL, PRESUNTAMENTE VIOLATORIO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 178 SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

LUGAR: SALÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.

HORA: 11:00 ONCE HORAS.

**LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**